Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 14/12
ID Nº : 231.652

Asunción, 24 de Julio de 2012

DICTAMEN Nº 20/2012

Contratación de Directa Nº 14/12 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", ID Nº 231.652, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 72/12, del Consejo de Administración, Acta No. 4 de fecha 21/02/2012, que aprueba el PAC por la suma de Gs.69.750.000 (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil) en el Rubro 540 "Equipos de Oficina y de Computación", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2012 y Autoriza el inicio del llamado para la "Adquisición de Muebles y Enseres".-

3- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 045/2012 para el Rubro 540 "Equipos de Oficina y de Computación" Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1 por un monto de Gs Gs.36.800.000 y Nº 046/2012 para el Rubro 540 "Equipos de Oficina y de Computación" Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, por un monto de Gs.32.950.000, emitidos por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

5- Consulta y Aclaración Nº 01 de fecha 10/07/12

6- Acta de Apertura de la UOC de 16/07/2012

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

Malvina León A.
Miembro del Comité

- MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
- NICOLAS GONZALEZ ODONE SAECA
- CONFORT Y SERVICIOS S.A.
- PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.
- NIRAR S.R.L.
- CORTINADOS INDUCORT
- CORTNADOS BRASIL

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas PEREZ RAMIREZ & CIA S.A., CASA IMPERIAL S.A., DECOVIPS de Alfredo Arturo Báez Mendoza y SYNER INGENIERIA de Lic. Celso A. Ochoa siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	LOTE Nº 01 OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO	LOTE Nº 02 OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A	NO COTIZA	17.965.500.-
CASA IMPERIAL S.A.	15.860.000	NO COTIZA
DECOVIPS	21.900.000	12.420.000.
SYNET INGENIERIA	NO COTIZA	22.000.000

Para el Lote N° 1, se ha presentado solamente dos ofertas, situación que, de conformidad a taxativas disposiciones prescriptas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", debe ser declarado desierto por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizada, quedando, en consecuencia, solo el Lote N° 02, sujeto a evaluación.

EVALUACION
Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A	CASA IMPERIAL S.A.	DECOVIPS de Alfredo Arturo Báez Mendoza	SYNET INGENIERIA de Lic. Celso A. Ochoa
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado				
Poder del representante	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Malvina León A.
Miem[illegible]

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A	CASA IMPERIAL S.A.	DECOVIPS de Alfredo Arturo Báez Mendoza	SYNET INGENIERIA de Lic. Celso A. Ochoa
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Informe Técnico

9- Por Memo remitido a la UOC se solicito de donde corresponda, un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.**, **CASA IMPERIAL S.A.**, **DECOVIPS** de Alfredo Arturo Báez Mendoza y **SYNER INGENIERIA** de Lic. Celso A. Ochoa.

10- La Dirección de Administración y Finanzas elevo el Informe Técnico indicando que las ofertas presentadas por las empresas SYNET Ingeniería, Decovips, y Pérez Ramírez cumplen y se adecuan a las especificaciones técnicas conforme a las necesidades de la Institución.

11- La Dirección de Inversiones elevo el Informe Técnico indicando que las ofertas presentadas por las empresas Casa Imperial, SYNET Ingeniería, Decovips, y Pérez Ramírez cumplen y se adecuan a las especificaciones técnicas conforme a las necesidades de la Institución.

12- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.**, **CASA IMPERIAL S.A.**, **DECOVIPS** de Alfredo Arturo Báez Mendoza y **SYNER INGENIERIA** de Lic. Celso A. Ochoa, todas las firmas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas

Malvina León A.
Miembro del Com

se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

13-Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada de menor a mayor como sigue:

OFERENTES	LOTE Nº 02 OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
CASA IMPERIAL S.A.	NO COTIZA
DECOVIPS de Alfredo Arturo Báez Mendoza	**12.420.000.**
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A	17.965.500.-
SYNET INGENIERIA	22.000.000

CONCLUSION

14-De todo lo precedentemente expuesto, se concluye que la firma DECOVIPS de Alfredo Arturo Báez Mendoza, que ha presentado la oferta mas baja, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor del Lote Nº 02 de la Contratación Directa N° 14/12 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", ID.N°231.652.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

15-Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma DECOVIPS de Alfredo Arturo Báez Mendoza cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, para el Lote Nº 02 por la suma total de Gs. 12.420.000. .- (Guaraníes DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL) I.V.A. incluido.

16-Este Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere declarar desierto el **LOTE Nº1** por no contar con la cantidad mínima ofertas susceptibles de ser analizadas conforme lo establece la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Es nuestro informe.

Mahyma León A.
Miembro del Comité

Miembros